

DECRETO N° 2985.

Visto: que por Resolución N° 7279/2010 de la Intendencia Departamental se dispuso el llamado a concurso público para creación de la Bandera de Zapicán que sea representativa e identificadora y así promover el sentimiento de pertenecía de los coterráneos de la localidad.

Considerando I: la iniciativa remitida por la Sra. Intendenta Departamental para declarar símbolo oficial de Zapicán la bandera seleccionada en el concurso público para la creación del mencionado símbolo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase símbolo oficial de Zapicán, la bandera seleccionada en el “Concurso Público para la creación de la Bandera de Zapicán” y de acuerdo a imagen adjunta a fs. 10 de estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones, a diecisiete de
agosto del año dos mil once.-

Alfredo Palma Garmendia
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario

